

5. Todos los gastos que origine la presente licitación serán de cuenta del adjudicatario.

6. Los licitadores podrán hacer aquellas sugerencias que estando comprendidas dentro de las condiciones establecidas mejoren las mismas y puedan influir en su día en la adjudicación de este concurso.

7. **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación.

8. **Garantía definitiva:** Quien resulte adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva, consistente en el 6 por 100 de la adjudicación.

9. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los diez días también hábiles, al que expire el plazo de los ocho días de la exposición del pliego de condiciones anteriormente citado.

10. **Admisión de pliegos:** El plazo de admisión de pliegos terminará el día anterior hábil a su apertura, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), con domicilio en, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la construcción de un edificio de vestuarios, piscina de 25 por 12,5 y piscina in-

fantil, en el polígono del Polideportivo Municipal de Valdemorillo, situado en la calle del Viento, en el paraje denominado «La Gazuela», con supeditación estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en número y letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valdemorillo, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.551-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras de «Reforma de la zona de Urgencias del Hospital Insular».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras de «Reforma de la zona de Urgencias del Hospital Insular».

El importe de las mismas no podrá exceder de 34.478.320 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica.

La garantía provisional será de 252.392 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con DNI número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la ejecución de las obras de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando, en este último caso, sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1981.—El Presidente.—5.563-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 481/81.—Coche marca «Fiat», sin matriculas.

Expediente 482/81.—Coche «Ford», sin matriculas.

Expediente 483/81.—Coche «Fiat», sin matriculas.

Expediente 484/81.—Coche «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente 485/81.—Coche «Ford», sin matriculas.

Expediente 486/81.—Coche «Ford», sin matriculas.

Por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1981, al conocer sobre estos expedientes acordó estimar cometidas seis infracciones de contrabando de menor cuantía, de las que declaró autores a reos desconocidos, declarando el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndose que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga

recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 3 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.275-E.

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Melero Burgos, Juan Torrecillas Mercader, Mercedes Mateos González y Mercedes Canudas Alemán, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 793/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Melero Burgos.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17 y la agravante 8.ª, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Melero Burgos, 15.019 pesetas equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.286-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Cabeza Cuestas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de julio de 1981, al conocer del expediente número 54/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículos 11, 12 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes y varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Pedro Cabeza Cuesta.

OTROS ANUNCIOS

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Cabeza Cuesta, 1.355.234 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Miguel Roca Ginés.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.789-E.

Desconociéndose el actual paradero de Babajide George Ferreira, Charles Thomas Obi, Paul Onesirosan Oni, Jus George Odidi y Churchill Chiz Ameche, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de julio de 1981, al conocer del expediente número 47/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes y sobre una base de 305.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Babajide George Ferreira y Charles Thomas Obi.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Babajide George Ferreira, 712.715 pesetas; a Charles Thomas Obi, 712.715 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Paul Onesirosan Oni, Jus George Odidi y Churchill Chiz Ameche.

6.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.788-E.

Edicto notificación

Por el presente se notifica a la representación legal de AACC, de Túnez; Infliot, de Bulgaria; Carlo Fontana; Carlon, Compañía naviera; Theodore Ayassoglou y a José A. Martín que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer en la sesión celebrada el día 2 de junio de 1981, del expediente 622/79 y 57/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y géneros varios, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 28 de julio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.790-E.

LA CORUÑA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alexandre Anton Rodrigues Filho, cuyo último domicilio conocido era paseo de Colón, Pontevedra, inculcado en el expediente número 27/81, instruido por aprehensión de 16 gramos de hachís, 0,25 gramos de opio y 0,70 gramos de cocaína, mercancía valorada en 6.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.257-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquin Antunes Fernández da Silva, Antonio Fernando da Silva Oliveira, y sus padres José y María Concepción, José Luis Méndez de Araujo, Domingo Alves de Passos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Banchinhas-Guimaraes, Portugal, Gandarela Guimaraes, Portugal, Urgez-Guimaraes, Portugal, San Jorge de Sello-Guimaraes, Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 224/79, instruido por aprehensión de 11,2 gramos de hachís, y 50 gramos de planta cáñamo, mercancía valorada en 1.620 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la ad-

vertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 11 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.258-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mariano Castañeda, cuyo último domicilio conocido era en Puerto Chico (Santander), inculcado en el expediente número 150/78, instruido por aprehensión de 145 gramos de hachís y descubierto de 78 gramos de hachís, mercancía valorada en 22.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.259-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vernon Pascual Petrao, nacido en Bombay, India, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente número 30/81, instruido por aprehensión de 112 gramos de hachís, mercancía valorada en 11.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuan-

to, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.256-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jhon Ramsden, cuyo último domicilio era en el yate «Muffin», pantalán 5.º, puesto de atraque 236, en el puerto deportivo de Estepona (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de junio de 1981, al conocer del expediente número 187/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo tercero, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jhon Ramsden.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A John Ramsden, 923.492 pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta al yate «Muffin».

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.772-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Blas Martínez Hita, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Salvador Guñot, número 7, inculpeado en el expediente número 39/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 13.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 24 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.782-E.

MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Antonio Miñones Regueira.

Domicilio: Castromil-Salto-Vimianzo (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una cuadra.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rego do Tacón.

Término municipal en que radicarán las obras: Vimianzo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe en funciones.—3.317-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias
del Profesorado de EGB

GRANADA

Extravío título de Maestra de Primera Enseñanza

Doña Tomasa Elena Puértola Miguel, natural de San Mateo de Gállego, provincia de Zaragoza, que nació el día 29 de junio de 1944, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera En-

señanza por haber sufrido extravío el que le fue expedido en Madrid con fecha 30 de abril de 1962 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que por Orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 4 de junio de 1981.—El Director, Jesús González Martín.—2.648-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Nuevas instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.965.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Navalunga.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV, de 239 metros de longitud, conductor La-56, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Presupuesto: 367.888 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.916-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.969.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Bercimuelle.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA, de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 502.615 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.926-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R.I. 2.718. Expediente número 38.715-F. 1.348.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de una línea de A. T. a 20 KV. y centro de transformación en Para.

Características principales: Línea de A. T. a 20 KV., de 1.125 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en un apoyo actual de hormigón de la línea a Barcenillas de Cerezo y final en el nuevo C.T. proyectado.

Centro de transformación, intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.742.649 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo. —4.658-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Marchagaz-Casar de Palomero.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Marchagaz.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20.000 V.

Longitud en metros: 418.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor, aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Marchagaz.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.321.389.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: AT-3.285.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.722-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica

y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Centenillo-Madrigral de la Vera.

Final: Apoyo número 26 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2/20 KV.

Longitud en metros: 3.281.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 4.234.060.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.284 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.721-15.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. El Pobo de Dueñas-Setiles, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Empieza en el centro transformador de El Pobo de Dueñas y termina en el centro transformador de Setiles.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona El Pobo Setiles.

Características principales: Línea a 15 KV. entre los centros de transformación de El Pobo y Setiles con una longitud de 5,679 kilómetros y una derivación al centro de transformación de El Pobo de Dueñas con una longitud de 0,877 kilómetros lo que hacen un total de línea de 6,556 kilómetros. La constituye un solo circuito y cuatro alineaciones y cruza en su recorrido la carretera GU-9.520 del Pobo de Dueñas a Setiles entre los apoyos 1 y 2, y 5 y 6 y la línea telefónica de nuevo entre los apoyos 6 y 7, y 53 y 54. Está constituida por cable de aluminio-acero de 4,8 milímetros cuadrados de sección con apoyos de hormigón en alineación y apoyos metálicos en ángulos, anclaje y derivación. Todos los apoyos llevan como aislamiento cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago, disponen de tomas de tierra.

Presupuesto: 8.990.477 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Romón Camacho.—10.634-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/170, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario. «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a gasolinera de carretera de Alozaina.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud 60 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 160 KVA., relación 10.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 437.101 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—4.701-14.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica y centro de transformación para electrificación de la pedanía rural de Zarzilla de Ramos, en término municipal de Lorca (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 18, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanía rural de Zarzilla de Ramos.

c) Término municipal afectado: Lorca.

d) Finalidad: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del plan de electrificación rural.

e) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV. al C. T. I. «Rincón».

Final: C. T. I. «Tudela».

Longitud: 107 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC-29/2, de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: ARVI-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: C. T. I.

Potencia: 50 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 2.228.000 pesetas.

i) Expediente: A. T. 11.207.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—2.576-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.539.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 10/12 KV., conductor LA-30, aislamiento suspendido, apoyos metálicos y de hormigón, con origen en Lavio y final en C.T. Acebal, con una longitud de 1.358 metros.

Centro de transformación en Acebal, tipo intemperie sobre apoyo metálico con transformador de 80 KVA., relación de transformación 10-12/0.38-0.22 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección; 220 kilómetros de línea de baja tensión, conductor T-35, sobre apoyos de hormigón, 23 acometidas y tres circuitos previstos para alumbrado público.

Emplazamiento: Núcleos rurales de Bustoto, Acebal y Candano, término municipal de Salas.

Objeto: Electrificación de los núcleos citados que por estar incluida en el plan extraordinario trienal 1980-82 de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial está acogida a los beneficios de urgente ocupación a los efectos de la obtención de permisos de paso por los predios afectados por servidumbre de paso, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 14 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.095-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.538.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 12 KV., tipo «Planer 1-A-30», de 136 metros de longitud, con origen en línea «S. T. Salime-Mardul» y final en C.T.S. Pedro de Agüeira.

Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyos metálicos con transformador de 25 KVA. y relación de transformación 12/0.38-0.22 KV. y los reglamentarios elementos de maniobra y protección; 195 metros de línea de baja tensión sobre apoyos de hormigón, conductor trenzado, T-35, ocho acometidas y circuito de alumbrado.

Emplazamiento: San Pedro de Agüeira, término municipal de Pezoz.

Objeto: Electrificación del núcleo citado que por estar incluida en el plan extraordinario trienal 1980-82 de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, está acogida a los beneficios de urgente ocu-

pación a los efectos de la obtención de permisos de paso por los predios afectados por servidumbre de paso, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 15 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.094-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARACALDO

Por sendos acuerdos del Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, en sesión de 30 de julio de 1981, han sido aprobados inicialmente los siguientes proyectos:

- Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca, consistente en sustituir la zonificación —edificación residencial mixta establecida en el mismo para el enclave de Beteluri por la edificación abierta.
- Plan Parcial de Ordenación del sector denominado enclave de Beteluri.
- Proyecto de urbanización del indicado enclave.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, quedan sometidos los expedientes al trámite de información pública durante el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del siguiente día al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán examinar los expedientes en el Servicio de Arquitectura y Urbanismo (5.ª planta de la Casa Consistorial) y, dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, formular las alegaciones que estimen procedentes.

Baracaldo, 13 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.571-A.

IRUN

Habiéndose redactado por la Comisión Especial constituida al efecto la Memoria relativa al modo de gestión del Servicio de Aguas de la ciudad de Irún, y conforme dispone el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día al de la inserción del presente anuncio.

En dicho plazo podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Irún, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.559-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2616 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ce-6.652/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 7.800, «Iese-Colegio Mayor», y su centro de transformación,

ubicada en la calle Juan de Alós, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a Centro de Enseñanza, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 38 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 409.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, avenida Diagonal, 407, Barcelona (Servicios de Industria en Barcelona de la Generalidad de Cataluña).

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.629-7.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2616 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ce-6.651/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Unión de centros transformadores desde C. T. 7.203, «Universidad de Barcelona», hasta C. T. 4.871, «Diputación Provincial de Barcelona». Variante entre apoyos T. 1-P.3, ubicada en las calles: Europa, Alcarria y zona del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya finalidad es la transformación de un tramo de tendido aéreo en subterráneo, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 101 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 153.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, avenida Diagonal, 407, Barcelona (Servicios de Industria en Barcelona de la Generalidad de Cataluña).

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.630-7.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2616 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ce-6.649/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 7.342, «Luis Tragán y Cia», variante de origen, ubicada en avenida Fabregada y calle Cobalto, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior y nuevo origen de línea, en el término municipal de Hospital de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 187 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 374.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, avenida Diagonal, 407, Barcelona (Servicios de Industria en Barcelona de la Generalidad de Cataluña).

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.632-7.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2616 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ce-6.648/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. número 88 (2 c.), C. D. de Hospitalet-Renfe-Bordeta (C. T. 6.293), 2.ª alimentación - variante entre avenidas Pau Casals-Fabregadas, ubicada en la calle Cobalto, cuya finalidad es la transformación de un tramo de línea aérea en subterránea, mejorando la red, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 228 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 456.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, avenida Diagonal, 407, Barcelona (Servicios de Industria en Barcelona de la Generalidad de Cataluña).

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.633-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.544 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. número 835, «Castell».

Final de la línea: Nueva E. T. número 1.214, «Rossinyol».

Término municipal afectado. Arbeca.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica.

Estación transformadora: E. T. 1.214, «Rossinyol».

Emplazamiento: Calle Santiago Rusñol, término municipal de Arbeca.

Tipo: Interior, un transformador de 125 kilovoltios-amperios, de 0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.071-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.444. Línea a 25 KV. a E. T. 4.012, «Segur Oeste».

Peticionario: «Enhar», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 1,2 y 1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1 kilómetro, con una potencia de 400 KVA., desde la línea subterránea a 25 KV., derivación E. T. 3.552 a la E. T. 4.012, «Segur Oeste».

Presupuesto: 464.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Calafell.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona que atraviesa.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio T. de Industria, José Ramón Dueso Parache.—4.615-7.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 34.831.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Nadelas, Tarrío, Fuente Vera, Corzo y Rocío, parroquia de Queiruga, Ayuntamiento de Puerto del Son (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 10/20 KV., de 15 metros de longitud, con origen en línea media tensión Palmeira-Puerto del Son (expediente número 24.737) y final en estación transformadora a construir en el lugar de Nadelas, tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia, relación de transformación 10-20±5 por 100/0,38-0,22 KV.

Red de baja tensión a los lugares citados desde el centro de transformación a construir en Nadelas y desde el centro de transformación existente de Caamaño.

Presupuesto: 4.251.729 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.774-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 34.833.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Campo de Lamas, Sabardes, Couto, San Breixo y Pirillueiro, de la parroquia de Barro (Noya), provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea de media tensión de 10/20 KV., de 15 metros de longitud, con origen en línea media tensión Noya-Boiro (expediente número 2.520) y final en centro de transformación a construir en el lugar de Couto, tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, relación de transformación 10-20±5 por 100/0,38-0,22 KV.

Reforma del centro de transformación San Breixo, con un transformador de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 10-20±5 por 100/0,38-0,22 KV.

Redes de baja tensión desde estos centros de transformación a los lugares antes citados.

Presupuesto: 9.330.037 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.775-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y una red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente, AT. 61/81; E.R. 5/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 10 de la línea Bayona-Cabo Silleiro, pasa por terrenos de labor y finaliza en el C. T. que se proyecta en el barrio de Percibilleira (Bayona).

Finalidad de la instalación: Subsancar las deficiencias en el suministro de energía eléctrica en el barrio de Percibilleira.

Características principales: L.M.T. aérea, a 15/20 KV., de 25 metros de longitud, con conductor LA-30 y una capacidad de transporte de 3.680 KVA. a 15 kilovoltios y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 1000 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de B. T. aérea, de 1.686 metros de longitud, con conductor de aluminio comprimido tipo LC-28, LC-56, LC-80, RZ-3 por 25, 3 por 50 y 3 por 95 sobre postes de hormigón pretensado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.216.284 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra 16 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.652-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Argón, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 23 de diciembre de 1980: 119.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 833.001 al 952.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1980. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.009-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.397.980 acciones nominativas de 500 pesetas, número 13.979.799 al 15.377.778, emitidas por «Banco Unión, S. A.».

Barcelona, 29 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.854-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 22.915 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas, número 2.192.420 al 2.215.334, emitidas por «Torras Hostench, S. A.».

Barcelona, 29 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.855-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta bolsa de 10.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas, números 30.001 al 40.000, emitidas por «Catic, S. A.».

Barcelona, 29 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.856-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 460.886 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas, al 13 por 100 bruto anual, números 1 al 460.886, emitidos en 20 de mayo y 8 de julio de 1981 por «Banco Popular Industrial, S. A.»-Eurobanco.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.876-18.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente, AT. 62/81; DI-153/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la actual línea comprendida entre los transformadores de Vincios y Villaza, situándose el punto de entronque a unos 600 metros del transformador de Vincios, pasa por terrenos de labor y finaliza en el C. T. que se proyecta en Guisande (Gondomar).

Finalidad de la instalación: Subsanan las deficiencias en el suministro de energía eléctrica de los lugares de Xián, Cernada y Guisande.

Características principales: L.M.T. a 15/20 KV. de 620 metros de longitud, con conductor LA-30 de aluminio-acero, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA. ración de transformación 15.000/20.000/20.220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.662.109 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en «Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.653-2.

ACEROS VELASCO, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 18 de agosto de 1981, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social actual de 78.000.000 de pesetas en 38.000.000 de pesetas, mediante amortización por reembolso del valor de las acciones, dejándolo establecido en la cifra de 38.000.000 de pesetas, representado por 3.800 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, quedando modificado, en consecuencia, en tal extremo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta, Presidente, Longinos Velasco Arenas.—11.151-C.

2.º 20-8-1981

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DRAGADOS, SOCIEDAD ANONIMA (SEDRA)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y a los efectos oportunos, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sociedad Española de Dragados, S. A.», en su reunión del día 16 de julio de 1981 ha acordado adecuar su actual capital social a las directivas marcadas por las autoridades competentes sobre inversiones extranjeras. Con fecha 30 de abril de 1980 se acordó un aumento de capital por importe de 250 millones de pesetas que quedaron integralmente suscritos y desembolsados en un 64 por 100, es decir, hasta un valor de 160 millones de pesetas.

En la actualidad se procede a rectificar dicha ampliación en el sentido de que quede limitada, en su totalidad, a los citados 160 millones de pesetas, representados por 16.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 25.001 al 41.000. Dichas acciones quedan totalmente suscritas y desembolsadas, procediéndose a anular las acciones 41.001 al 50.000, ambos inclusive, asignándose el 64 por 100 del valor antes desembolsado de cada una de ellas a las acciones 25.001 al 41.000, que de esta forma quedan a su vez, desembolsadas.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—«Sociedad Española de Dragados, S. A.» L. García de Lucas, Apoderado.—11.055-C.

y 3.º 20-8-1981

MELIOR, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, con carácter de Junta universal de accionistas, celebrada el día 18 de mayo de 1981, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 21.000.000 de

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 110.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas, al 13 por 100 neto anual, números 1 al 110.000, emitidos en 15 de mayo de 1978 por «Finanzauto, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.875-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos de caja nominativos, de 1.000 pesetas, al 12,5 por 100 anual, números 1 al 1.000.000, serie A-C, emisión 18 junio 1980, del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.874-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas, al 10 por 100 anual, números 1 al 5.000.000, serie XIX, emisión 9 junio 1980, del «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.873-16.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad los extravíos de:

— Los resguardos de depósito números 119, 167, 865 y 866, correspondientes a los certificados de depósitos números 21.679, 21.680, 22.468, 23.389, 23.464, 23.465 y 23.466, a nombre de doña Blanca Palomar González, y

— Del certificado de depósito número 31.315, con vencimiento 17 de julio de 1982, expedido a nombre de «C. D. Mar, Sociedad Anónima», y endosado con fecha 19 de mayo de 1981 a doña Magdalena Santos Uceda.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de los mismos quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—11.064-C.

HELIOSISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1981 acordó la reducción de capital social de 10 millones de pesetas a 2.725.000. La reducción se acordó por condonación de los dividendos pasivos. Recogido dicho acuerdo en escritura pública de fecha 24 de julio de 1981. Acuerdo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y su general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Liquidador.—11.063-C.

2.º 20-8-1981

pesetas, quedando fijado el capital, por consecuencia de ello, en 22.400.000 pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En Calafell (Tarragona), 10 de mayo de 1981.—José Martorell, Presidente del Consejo de Administración.—2.975-D.
y 3.º 20-8-1981

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO -SAN IGNACIO, S. A.-

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de una Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 7 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y constitución del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria reunida en 7 de junio de 1980, su puesta en práctica.

3.º Aprobación y ratificación del contenido de la escritura pública, otorgada el día 13 de febrero de 1981 ante el Notario de esta ciudad don Alfredo Girbal sobre ampliación de capital social y nombramiento de administradores.

San Sebastián, 10 de agosto de 1981.—3.399-D.

GASOLINERAS MADES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, carretera de Valencia a Barcelona, kilómetro 185, Camarles-Perelló (Tarragona), a las doce horas del día 14 de septiembre de 1981, y caso de no reunirse quórum bastante, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora señalada para la primera y en mismo domicilio, para conocer y tomar acuerdos sobre los extremos contenidos en el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Administradora durante el ejercicio antes mencionado.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1981.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos establecidos por la ley y los Estatutos sociales.

Camárles - Perelló, a 8 de agosto de 1981.—La Administradora única, Isabel Plana Monné.—3.400-D.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

Junta general extraordinaria Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes día 14 de septiembre de 1981, a las

diecisiete horas, en primera convocatoria, y el martes día 15 de dicho mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Zurbarán, número 94, piso tercero, de Madrid, con sujeción a la siguiente:

Orden del día

Unico.—Acuerdo sobre la propuesta del Consejo de Administración sobre disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Secretario, Carlos María Fernández Chaperón. 11.096-C.

AMPURIABRAVA, S. A.

La Sociedad «Ampuriabrava, S. A.», domiciliada en esta ciudad, acordó, por unanimidad, en Junta general y universal de socios del pasado 20 de diciembre de 1978, reducir el capital social en la suma de 75.000.000 de pesetas nominales, totalmente desembolsadas, y quedando de esta forma el capital social reducido a 125.000.000 de pesetas también totalmente desembolsados. El acuerdo implica amortización de acciones con reembolso de su valor a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sobre capital social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Gerona, 28 de julio de 1981.—El Consejero delegado, Fernando de Vilallonga Rosell.—11.097-C.
1.º 20-8-1981

ERASA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 1981, a las diez horas, en la calle de Serrano, número 85, de Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 1981, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de los balances y cuentas sociales de 1979 y 1980.

2. Adjudicaciones en ejecución de los acuerdos de disolución, mediante procedimiento de sorteo y conforme a los demás acuerdos que adopte la propia Junta.

3. Cese y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

4. Cesión de terrenos a corporaciones oficiales.

5. Liquidación final y aprobación del balance y cuentas de liquidación.

6. Ruegos y preguntas.

7. Apoderamientos.

Las acciones podrán ser depositadas, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, en cualquier Entidad bancaria, con al menos cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de agosto de 1981.—Los Liquidadores.—11.006-C.

CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.

(CERTESA)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria que ha de tener lugar en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en el domicilio social, Carretera General del Sur, kilómetro 9, «El Pilarito», término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y para el

18 de septiembre, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Presidencia sobre distintos aspectos del futuro de la Compañía y adopción de los acuerdos que procedan.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo en relación a lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho precepto, a los efectos de la presente convocatoria.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia, los titulares de un mínimo de cincuenta acciones, que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o el resguardo del Banco u oficina pública en que se hallen depositados.

Los titulares de menos de cincuenta acciones pueden agruparse hasta completar o superar tal cantidad y designar un accionista que ejerza, en su nombre, el derecho de asistencia y voto.

La representación sólo podrá concederse a otro accionista, salvo en el caso de poder notarial bastante, previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.321-D.

JUAN SEGARRA GROUP OF COMPANIES, S. A.

Asamblea general extraordinaria de socios

Se convoca a los Socios accionistas a la Asamblea general extraordinaria, a celebrarse, en su sede social, calle Esperanza, número 10, 1.º en Vall de Uxó (Castellón), el día 15 de septiembre de 1981 a las doce horas, en primera convocatoria y el día 16 en segunda convocatoria a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Situación actual de la Sociedad.

2.º Aportación del capital social.

3.º Remodelación del Consejo de Administración.

4.º Decisión sobre la continuidad de la Sociedad, a la vista del estado contable. Ruegos y preguntas.

Vall de Uxó (Castellón), 30 de julio de 1981.—Juan Segarra Sánchez, Vicepresidente.—3.338-D.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su sesión de 3 de agosto actual, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de septiembre próximo a las diez horas, en calle Manuel Sivela 9, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Determinar, establecer y fijar, si procede, que la cifra de capital social en circulación y desembolsado de la Compañía se compone de 188.446 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un capital nominal de 84.223.000 pesetas y que por tanto las 131.554 acciones restantes que representan 65.775.000 pesetas, quedaron en la cartera de la Compañía; ratificando o

modificando los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1979, referente a la aclaración y declaración de la cifra del capital social en circulación y desembolsado de la Sociedad y demás acuerdos complementarios; ratificando en cualquier caso en la Junta general convocada, si procede, la oportunidad, conveniencia y validez de las aportaciones sociales que en pago y desembolso de acciones de la Compañía se verificaron con posterioridad al 31 de diciembre de 1949, así como que se complementa el contenido del artículo 6.º de los Estatutos sociales, a fin de que recoja la situación del capital social desembolsado y en cartera.

2.º Ratificación o modificación, en su caso, del acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en tercera convocatoria el 26 de julio de 1979, mediante el que se refundieron en un solo texto todos los preceptos estatutarios subsanando y adaptando a la vigente Ley de Sociedades Anónimas los que correspondían de la propia escritura de constitución social y los contenidos en la escritura de adaptación ante el Notario de San Lorenzo de El Escorial don Enrique Sánchez Oliva, de fecha 29 de octubre de 1964, en cuyo acuerdo se contenía la mencionada refundición literal de dichos Estatutos Sociales.

3.º Ratificación o modificación, según se estime procedente, de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 27 de marzo de 1980, sobre reducción de su capital social, conversión en nominativas de las acciones de la Compañía y modificación de su objeto social, con modificación de los artículos 2, 6, 7, 11, 16, 17, 24, 27, 34 y 38 y supresión del artículo 3.º de los mismos, mediante los que se reduce dicho capital al que se encontraba en aquel momento en circulación y desembolsado 84.223.000 pesetas, representado por 168.446 acciones al portador, amortizándose simultáneamente las 131.554 acciones que se encontraban en cartera, representativas a su vez de un capital de 65.777.000 pesetas, y se convierten en nominativas dichas 168.446 acciones, modificándose además su objeto social para adaptarlo exclusivamente a lo establecido en el artículo 1.º del Decreto-ley 896/1977, de 28 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 14 de febrero de 1978, sobre Entidades de Financiación, ratificando o modificando, si procede, los acuerdos adoptados también en dicha Junta de accionistas, autorizando al Consejo de Administración para llevar a cabo las operaciones de canje de las acciones al portador en circulación por las nuevas acciones nominativas, así como para representar las mismas por resguardos provisionales o título definitivo, simples o múltiples, y demás acuerdos complementarios en dicha Junta adoptados.

4.º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

5.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

6.º Aprobación de los balances, Memorias, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas sobre aplicación de beneficios de los ejercicios 1978, 1979 y 1980.

7.º Designación de accionistas Censores de Cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1981.

8.º Modificación de los artículos 4 y 6 de los Estatutos sociales, sobre creación de Agencias o Sucursales de la Compañía, limitada al ámbito de la provincia de Madrid y sobre intransferibilidad a extranjeros y españoles residentes en el extranjero de las acciones de la Compañía.

Igualmente acordó el Consejo de Administración lo siguiente:

a) Conceder una prima de asistencia a los accionistas que concurran a la Jun-

ta general de ocho pesetas por acción, que se hará efectiva al término de la reunión o en los Bancos que se designen, contra presentación de la tarjeta de asistencia debidamente sellada.

b) Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan depositado sus acciones o los resguardos bancarios que las representen en la Caja Social, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ortiz Arana.—4.861-5.

ESCUELAS DE CONDUCCION, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle Trafalgar, número 4, 3.º, el miércoles día 16 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 16 de septiembre, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Actualización de miembros del Consejo de Administración y nombramientos correspondientes.

2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el día 28 de abril de 1981.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Secretario, Vicente Quer Claret.—11.020-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses obligaciones hipotecarias. Emisión 10 de septiembre de 1976

A partir del 10 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 2.250 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.022-C.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias. Emisión 10 de septiembre de 1976

Verificado el día 10 de marzo del corriente año el tercer sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias emisión 1976, han resultado amortizadas 938 obligaciones, cuya numeración a continuación se detallan:

1.877 al 2.814 ambos inclusive.

A partir del 10 de septiembre próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas cuyo importe es de 50.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 11 y siguientes.

El pago se efectuará en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.023-C.

PROMOCIONES CONQUENSES, S. A. (PROCONSA)

De acuerdo con los Estatutos sociales de nuestra Empresa, el Consejo de Administración de «Promociones Conquenses, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas en Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Cuenca, en los salones de nuestro domicilio social, calle San Ignacio de Loyola, número 9, a las dieciséis horas treinta minutos del día 8 de septiembre de 1981, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que se establece:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Información PROALTASA («Promociones Alto Tajo, S. A.»), Estudio y decisiones.
- 3.º Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Cuenca, 13 de agosto de 1981.—Agustín de León Estévez, Vicepresidente.—4.897-6.

LABORATORIOS GURRUCHAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Segovia, calle de los Depósitos, número 12, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de septiembre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anulación del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 18 de junio de 1977, respecto de la ampliación de capital.

2.º Anulación de los acuerdos del Consejo de Administración, adoptados en reuniones de fecha 12 de abril de 1980, 28 de junio de 1980, 18 de octubre de 1980 y 13 de diciembre de 1980, respecto de aumento de capital; y de 2 de julio de 1980, respecto de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Aumento de capital.

5.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, a consecuencia de dicho aumento.

6.º Modificación de los artículos 3.º, 15, 20, 23, 24, 26, 33, 35, 37, 38 y 39 de los Estatutos sociales.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Segovia, 3 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—4.898-5.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de septiembre próximo, se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 12,75 por 100, emitidas en septiembre de 1979, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 150.000	270,938
B	1 al 125.000	2.709,375

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.896-12.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Ampliación de capital, sin creación de nuevas acciones, por elevación del valor nominal de las actuales, en circulación, con cargo a las cuentas de actualización, Ley de Presupuestos de 1979 y de reserva voluntaria.

Esta Compañía, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 1981, anuncia:

1.º El valor nominal de las acciones representativas del capital social, ha pasado a ser de 1.000 pesetas por título, en lugar de las 500 pesetas que tenían hasta esta fecha.

2.º No se emitirán nuevos títulos, ni se sustituirán los actualmente en circulación por otros de nueva creación, sino que la ampliación de capital se pondrá de manifiesto por elevación del valor nominal, extremo que quedará acreditado mediante estampillado de las acciones.

3.º El expresado estampillado se efectuará a partir de esta fecha en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, así como en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Aduana, número 33.

Madrid, 19 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.174-C.

MAGERIT, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Junta general extraordinaria de Mutualistas

Por acuerdo de la Junta Directiva de «Magerit, Mutualidad de Seguros Generales», se convoca Junta general extraordinaria para el día 19 de septiembre de 1981, la cual tendrá lugar en primera convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, a celebrar dicho día, y en segunda convocatoria media hora más

tarde de terminada la ordinaria; la Junta tendrá lugar en los mismos locales de esta Mutua, sitos en el edificio de la calle de Santa Engracia, número 151, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos uno, tres y veinticinco de los Estatutos sociales de la Mutualidad.

2.º Propuesta que formula la Junta Directiva de mayor dotación del Fondo Mutua, su recaudación y acuerdo, en su caso, de su finalidad de cobertura.

La condición de mutualista se acreditará mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrá ser retirada o solicitada en los locales de la Mutualidad, en la forma y plazos previstos en el apartado k) del artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta Directiva.—11.173-C.

MAGERIT, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Junta general ordinaria de Mutualistas

Por acuerdo de la Junta Directiva de «Magerit, Mutualidad de Seguros Generales», se convoca Junta general ordinaria de Mutualistas para el día 19 de septiembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, cuya Junta tendrá lugar en los locales de esta Mutua, sitos en el edificio de la calle de Santa Engracia, número 151, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Resultados y gestión del ejercicio de 1980.

3.º Informe de la Presidencia.

4.º Ruegos y preguntas.

La condición de mutualista se acreditará mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrá ser retirada o solicitada en los locales de la Mutualidad, en la forma y plazos previstos en el apartado k) del artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta Directiva.—11.172-C.

CHELLE ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se cele-

brarán una a continuación de la otra, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Numancia, número 71, 5.º D, y en segunda convocatoria, si procede, el día 11 de septiembre de 1981, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta de ratificación como Secretario del Consejo de Administración a favor de don Miguel Bou Pascual, nombrado provisionalmente por el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.171-C.

PREFABRICADOS JOPES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los socios de la Entidad «Prefabricados Jopes, S. A.» para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de septiembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 17 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, polígono industrial Panamá, kilómetro 453, Torres de Segre (Lérida) y bajo el siguiente orden del día:

1. Remoción del cargo de Secretario de la Entidad, por las causas y motivos que la Gerencia expondrá en el momento de la celebración.

2. Nombramiento de nuevo Secretario, si la Junta acordase la remoción del actual.

3. Renovación de Gerentes, si procediere.

4. Demás asuntos a tratar.

5. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica por medio del presente a todos los accionistas en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.º y concordantes de los Estatutos sociales y de lo prevenido en la Junta de 25 de abril de 1977, acuerdo 2.º.

En Torres de Segre (Lérida) a 22 de julio de 1981.—El Gerente.—11.169-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de Sarf Lala).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).